



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5267	135277	14/12/2011
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO HICKMANN URBAN
 RUT EMPRESA: 10269247-0
 REGION: VII REGION
 COMUNA: TALCA
 DOMICILIO: 2 NORTE LOTE A
 Nº: S/n
 FONO: 98299608
 CIUDAD:
 EMAIL: r.hickmann@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER KOMATSU D6SEX-15

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24.80 Tara ▶ 19.80 PBT ▶ 44.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ VII REGION

COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ MAULE

LOCALIDADES: Origen ▶ HACIENDA SANTA CRISTINA, SECTOR QUEBRADA SECA, OVALLE Destino ▶ SECTOR CHACARILLAS, MAULE

RUTA A RECORRER: D-505; RUTA 5 NORTE; RUTA E-47; RUTA 5 NORTE; RUTA 70; RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 675 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.78	Carga ▶ 4.20	Total ▶ 4.98
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.10	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFGL-91 SerritRemolque ▶ JH-2243 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5.8	16.0	22.80											
Nº DE RUEDAS	2	8	12											
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.22											

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, DESMONTAR LA PALA DE BULLDOZER, CONTROLAR PESOS Y MEDIDAS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES, Y USAR VIAS DE ALTERNATIVA EN PASOS INFERIORES Y PASARELAS PEATONALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2011 FECHA HASTA ▶ 20/12/2011

COD_AUTENTIF:2642011216-0-0150327785



MAURICIO SORTEZ GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL - OVALLE
REGION IV
Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
16 DIC. 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

Reservados todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011